Reglamento del Laboratorio de Prototipado



OBJETIVO: Dar a conocer a los alumnos y profesores, los lineamientos que deben seguirse para el uso del laboratorio, buscando que los proyectos se efectúen con eficiencia y que las instalaciones, material, herramienta y equipo se mantengan en buen estado, así como evitar accidentes.

- 1.- Para la realización de cualquier proyecto, que requiera su implementación deberá entregarse en el formato establecido (de acuerdo a los tiempos de anticipación estipulados por cada División Académica), autorizada por el jefe del Departamento para su elaboración.
- 2.- Para la realización de cualquier práctica, que requiera material, herramienta o equipo del almacén, deberá entregarse un vale al prestador de Servicio Social acompañado de la credencial de estudiante vigente y deberá ser autorizado por el maestro responsable del espacio.
- 3.- El usuario deberá entregar el material, herramienta o equipo en el estado en que lo recibió, en caso contrario, deberá avisar a su profesor el daño originado y llenar el formato de falla, comprometiéndose en reintegrar el dispositivo dañado o la reparación del mismo, en el plazo establecido por el encargado del laboratorio.
- 4.- Todo usuario deberá presentarse con la vestimenta apropiada para las prácticas de acuerdo a las normas de seguridad del laboratorio.
- 5.- Todo usuario está obligado a aguardar el orden y evitar rayar o deteriorar el mobiliario, así como hacer bromas que perjudiquen el objetivo del trabajo en el laboratorio o pongan en peligro la integridad física de los compañeros.
- 6.- Está estrictamente prohibido introducir alimentos, bebidas, comer, fumar y tirar basura dentro de los laboratorios.
- 7.- Está prohibido el manejo indebido de equipo dentro y fuera del laboratorio, así como el transporte incorrecto del mismo.
- 8.- Al término de cada actividad los usuarios deberán limpiar el área de trabajo utilizada y dejar en orden el laboratorio.
- 9.- El usuario estará obligado a respetar el presente reglamento y el reglamento interno de cada taller o laboratorio.
- 10.- El no cumplimento de este reglamento, será motivo para aplicar las sanciones estipuladas en el reglamento de alumnos.
- 11.- El usuario que no esté capacitado para el manejo del equipo, no lo deberá de operar.